

227837

227837



MEMORIA DESCRIPTIVA

para una Patente de Invención, por veinte años, por:  
"UN DISPOSITIVO DE SOPORTE PARA CAMARAS FOTOGRAFICAS  
LIGERAS DE SALON CON POSIBILIDAD DE AJUSTE UNIVERSAL",  
a favor de Don Angel NAVARRO CANDEL, de nacionalidad  
española, residente en ESPINARDO. (Murcia) c/ Calvo  
Sotelo, núm. 20.-

=====

Esta solicitud se refiere, en general, a la  
técnica de la fotografía y, en particular, a un disposi-  
tivo de soporte para cámaras fotográficas ligeras.

Es sabido que las cámaras fotográficas deben dispo-  
5.- nerse en sus soportes de una manera que permita su regu-



lación o ajuste en tres ejes ortogonales entre si, o sea en las tres dimensiones.

El objeto concreto de este invento es la creación de un dispositivo de soporte de este tipo, de construcción ligera y que cumple los fines indicados.

10.-

Este dispositivo de soporte, con posibilidad de ajuste universal, se caracteriza porque posee dos montantes tubulares de guía de diámetro relativamente pequeño, una traviesa tubular en la parte inferior que solidariza estos dos montantes de guía y también otros dos montantes de diámetro relativamente grande, estando dispuestos estos montantes emparejados, un par a cada lado, y estando constituido este par en cada lado por un montante de guía y un montante de diámetro relativamente grande, un manguito de fibra que se ajusta a deslizamiento sobre cada montante de guía, un contrapeso capaz de deslizarse dentro de cada uno de los montantes mayores, un elemento de conexión flexible unido por un extremo al contrapeso y por el otro al manguito de fibra, con lo que se obtiene la posibilidad de desplazamiento de estos manguitos ayudada por sus respectivos contrapesos, que se deslizan en el interior de los montantes tubulares grandes, una traviesa tubular que solidariza los dos manguitos de fibra para movimiento simultáneo, un carro capaz de movimiento en los otros dos ejes ortogonales montado en dicha traviesa tubular,

15.-

20.-

25.-

30.-



y un pie para el conjunto, provisto de freno.

35.- El carro montado en la traviesa tubular puede desplazarse por deslizamiento y giro sobre la misma, obteniéndose así por él la posibilidad de ajuste en dos ejes y, además, gracias, a un sector arqueado y a unas ruedas que se deslizan en contacto con él, se obtiene la posibilidad de basculación en torno de otro eje horizontal.

40.- Con preferencia, el órgano de freno en el pie actúa por medio de dos exoébricas y un pedal.

45.- Para que no existan dudas en la comprensión del objeto de este invento a continuación se da una descripción detallada del mismo en relación con el dibujo adjunto, cuya única figura representa una vista en alzado en perspectiva del dispositivo del invento.

50.- Como puede verse en el dibujo, el aparato se compone de una traviesa tubular de base -1- solidaria de sendos pies laterales -2- -2'-, provistos de ruedas que permiten el desplazamiento del conjunto. En el travesano -1- puede pivotar un pedal -3- que mediante dos exoébricas es capaz de bloquear el movimiento, frenando el dispositivo.

55.- De cada extremo del travesano -1- se yerguen sendos montantes tubulares -4- -4'- de diámetro relativamente grande y, adyacentes a ellos, pero separados, sendos montantes tubulares de guía -5- -5'- de diámetro



60.- relativamente pequeño. Los montantes tubulares -4- -4'-  
llevan agarraderas -6- -6'-, para facilitar el despla-  
zamiento del aparato.

En el interior de los montantes -4- -4'- se des-  
lizan sendos contrapesos, por ejemplo de plomo, de los  
cuales solo se ve el -7- en la figura, en la parte  
arrancada del montante -4-.

65.- Sobre los montantes de guía -5- -5' se deslizan  
manguitos de fibra -8- -8'- relativamente largos que  
ajustan sobre los montantes -5- -5'- a deslizamiento  
y que están solidarizados entre sí por la traviesa  
tubular -9-. Cada uno de estos manguitos va conectado  
70.- a una extremidad del cable -10- -10'- que, pasando por  
una polea -11- dispuesta en la parte superior de los  
montantes, penetra en el interior del correspondiente  
montante -4- -4'- para conectarse por su extremo libre  
al contrapeso -7-.

75.- Sobre la traviesa tubular -9- va montado un  
carro -12- capaz de deslizarse y de girar sobre dicha  
traviesa proporcionando así un doble ajuste de la cáma-  
ra en sentido horizontal y en picado mediante la empuña-  
dura -13-. El carro -12- lleva también un sector arquea-  
do -14- en el cual puede desplazarse el soporte -15-  
80.- mediante unas ruedas que se aplican al sector arqueado  
-14- obteniendo de este modo una regulación en torno  
de otro eje horizontal al de la traviesa -9-.



85.-

El funcionamiento de este dispositivo se desprende ya de la descripción de su estructura que se ha dado en los puntos anteriores. La posibilidad de regulación en el eje vertical viene dada por el par de manguitos -8- -8'- que se deslizan sobre los montantes de guía -5- -5'-, siendo facilitado este deslizamiento o ajuste

90.-

vertical por la acción de los contrapesos -7-. La posibilidad de desplazamiento en un plano horizontal viene dada por el deslizamiento del carro -12- sobre la traviesa tubular -9-, y la posibilidad de ajuste en torno de un eje horizontal perpendicular al anterior

95.-

viene dada por la basculación sobre el sector arqueado -14-.

Así, el dispositivo de ajuste del invento cumple las finalidades mencionadas al principio.

100.-

Se hace constar que las modificaciones que puedan ser introducidas en el objeto descrito y que por referirse a la forma, dimensiones y proporciones no afecte a su esencialidad característica, se considerarán a todos los efectos como incluidas en la misma, sean cualquiera las circunstancias que concurran.

105.-

NOTA

Descrito suficientemente el objeto de la patente se declaran de novedad y propia invención las siguientes

REIVINDICACIONES

1ª.- Un dispositivo de soporte para cámaras



- 110.- fotografías ligeras de salón con posibilidad de ajuste universal, caracterizado porque posee dos montantes tubulares de guía de diámetro relativamente pequeño, una traviesa tubular en la parte inferior que solidariza estos dos montantes de guía y también otros dos montantes de diámetro relativamente grande, estando dispuestos estos montantes emparejados, un par a cada lado, y estando constituido este par en cada lado por un montante de guía y un montante de diámetro relativamente grande, un manguito de fibra que se ajusta a deslizamiento sobre cada montante de guía, un contrapeso capaz de deslizarse dentro de cada montante de diámetro relativamente grande, un elemento de conexión flexible unido por un extremo al contrapeso y por el otro manguito de fibra, con lo que se obtiene la posibilidad de desplazamiento de estos manguitos ayudada por sus respectivos contrapesos, que se deslizan en el interior de los montantes tubulares grandes, una traviesa tubular que solidariza los dos manguitos de fibra para movimiento simultáneo, un carro capaz de movimiento en los otros dos ejes ortogonales montado en dicha traviesa tubular, y un pie para el conjunto, provisto de freno.
- 2º.- Un dispositivo, según se reivindica en el punto 1º, caracterizado porque el carro montado en la traviesa tubular puede desplazarse por deslizamiento
- 115.-
- 120.-
- 125.-
- 130.-
- 135.-

227837

- 7 -

10 A



y giro sobre la misma, obteniendo así por él la posibilidad de ajuste en dos ejes y, además, gracias a un sector arqueado y a unas ruedas que se deslizan en contacto con él, se obtiene la posibilidad de basculación en torno de otro eje horizontal.

140.-

3ª.- Un dispositivo, según se reivindica en los puntos anteriores, caracterizado porque el órgano de freno en el pie actúa por medio de dos excéntricas y un pedal.

145.-

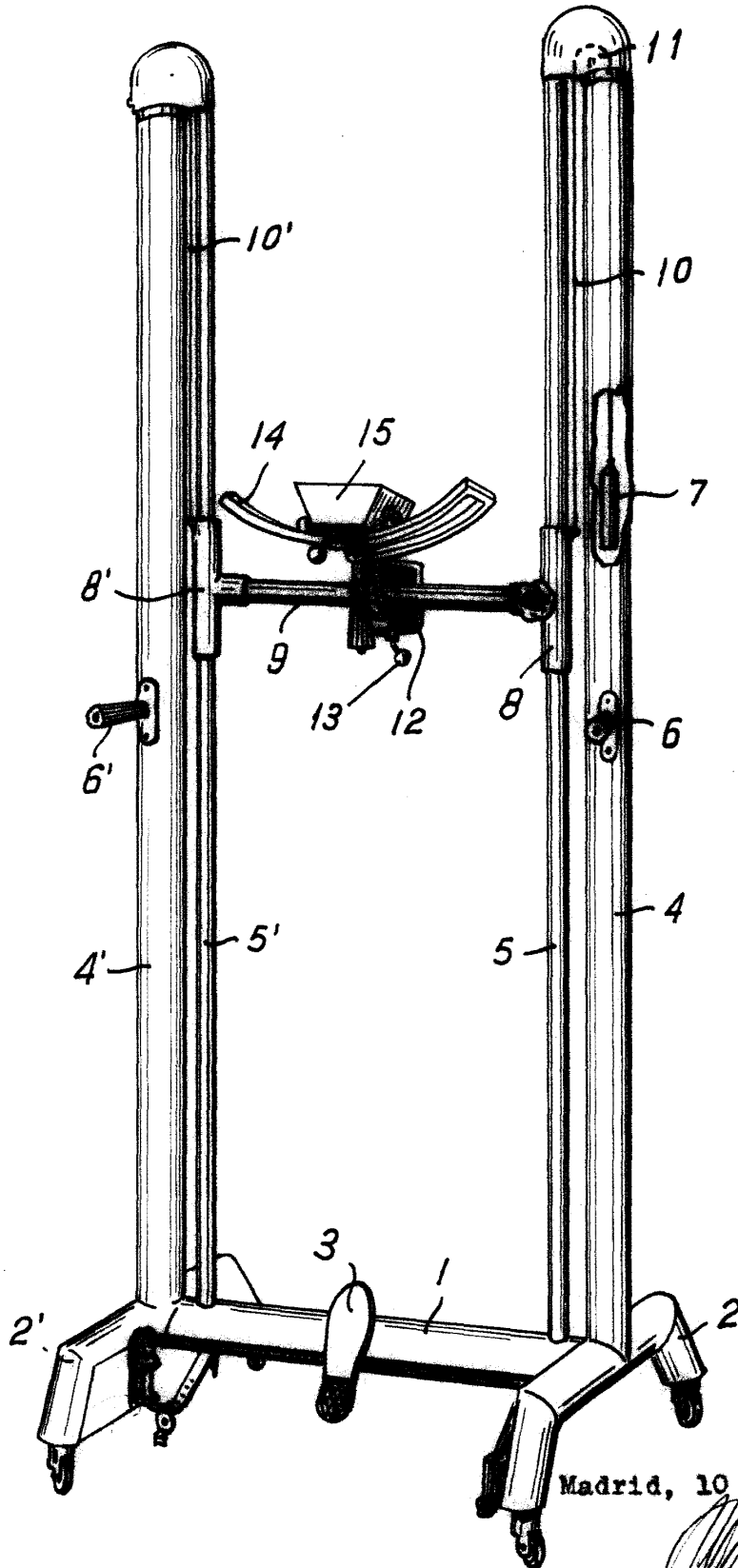
4ª.- UN DISPOSITIVO DE SOPORTE PARA CAMARAS FOTOGRAFICAS LIGERAS DE SALON CON POSIBILIDAD DE AJUSTE UNIVERSAL.

Todo según se describe y reivindica en la presente Memoria descriptiva que consta de siete hojas y se ilustra en el dibujo que a la misma se acompaña.

Madrid, 10 de Abril de 1.956.



10 AB



Madrid, 10 Abril 1.956.

Escala variable.